



Regidor I

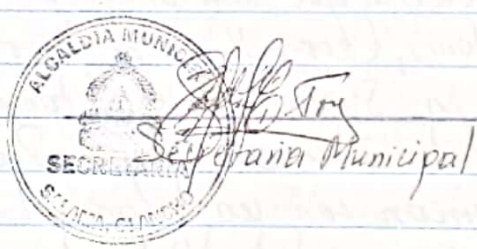
Regidor II Ana Meliza Amador

Regidor III

Regidor IV

Regidor V Renato Jacome

Regidor VI



ACTA No. 313

En el municipio de Salama, Departamento de Olancho, siendo las 4:00 p.m. del día martes 17 de agosto del 2021. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el lugar que ocupa el salón de Sesiones y con Carácter Ordinaria; preside el Sr. Alcalde Municipal P.M. Juan José Arqueta Menocal, asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Daniela Yamileth Salinas Solís; Regidores en su orden: I Gerardo Aquilino Camérez Zelaya, II Ana Meliza Amador Torres, III José Ramón Caballero Fajardo, IV Héctor Venjamín Solís, V Renato Edil Jacome Puerto, VI Francisco Banegas y la Secretaria Municipal Sagrario Melissa Cárcamo que da fe de lo actuado. 1. Se realizó la Comprobación del Quórum, estando todos presentes. 2. El Sr. Alcalde Municipal dio la bienvenida y abrió la sesión.

3. La Sra. Vice Alcaldesa Daniela Salinas hizo la Invocación a Dios. 223

4. La Secretaría Municipal dio lectura a la siguiente agenda: (1) Comprobación del Quórum. (2) Apertura de la sesión. (3) Invocación a Dios. (4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. (5) Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior. (6) Aprobación de la Rendición de Cuentas Acumulada al Cuarto Trimestre año 2020 con los valores correctos. (7) Aprobación de las Ampliaciones y Traspasos entre Asignaciones 2021. (8) Aprobación de la Rendición de Cuentas Acumulada al Segundo Trimestre año 2021. (9) Aprobación del Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Segundo Trimestre año 2021. (10) Aprobación de un terreno para establecer un Mercado Municipal. (11) Aprobación de dos terrenos para construir silos de almacenamiento en dos aldeas del municipio. (12) Aprobación de Dominio Pleno. (13) Asuntos Varios. (14) Acuerdos. (15) Cierre de la sesión. La agenda quedó aprobada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 5. La Secretaría Municipal dio lectura al Acta de la reunión anterior la cual fue aprobada y firmada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 6. La Corporación Municipal aprobó por mayoría de votos la Rendición de Cuentas Acumulada al Cuarto Trimestre año 2020, ya que los valores escritos en el Acta No. 299, punto #8, de fecha 19 de enero del 2021 son incorrectos, debido a que se había aprobado el valor del Trimestre, pero no el Acumulado; por tanto: La Corporación Municipal después de analizar el Informe de Rendición de Cuentas Acumulado al Cuarto Trimestre año 2020 con los valores reales, por mayoría de votos, excepto el Sr. Regidor José Ramón Caballero, aprobaron la Rendición de Cuentas en sus catorce Formas Acumuladas correspondientes al Cuarto Trimestre del año 2020 con un saldo al inicio del período de \$1,981,642.80, más los Ingresos percibidos acumulados al Cuarto Trimestre de \$13,959,051.84, menos las obligaciones o Egresos contraídos acumulados al Cuarto Trimestre de \$15,508,366.94, dando como resultado un superávit o Saldo Acumulado al final del Cuarto Trimestre de \$432,327.70. 7. La Corporación Municipal por mayoría de votos, excepto el Sr. Regidor José Ramón Caballero, aprobó las Ampliaciones y Traspasos o modificaciones presupuestarias año 2021; quedando de la siguiente manera:



224



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

AMPLIACIÓN POR INGRESOS CORRIENTES DE MÁS AÑO 2021

No. 08

7	12	17	3	1	00	00	00	CONCEPTO	A.1	A.2	FF	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	VALOR
12	12	12	12	12	12	12	12	01	01	01	15.013-01	Tasa Rastro Público	184.00
17	3	1	00	00	00	00	00	00	00	00	15.013-01	Intereses por Depósito Interno	1624.42
TOTAL													1,808.42

AMPLIACIÓN AL EGRESO POR INGRESOS CORRIENTES DE MÁS 2021

P	SP	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	OG	FF	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	VALOR
03	00	000	001	00	35500	15.013-01	Tintas, pinturas y colorantes	1,808.42
TOTAL								1,808.42

b)

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

TRASPASO DE MENOS ENTRE ASIGNACIONES

No. 08.

P	SP	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	OG	bipm	FF	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	VALOR
11	03	002	000	001	47210	42	11-001-01	Construcción y mejoras de bienes en Dominio Público (Construcción de Bordo aldea de Talgua Barrio Terro)	200,000.00
TOTAL								200,000.00	

TRASPASO DE MÁS ENTRE ASIGNACIONES

TOTAL

P	SP	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	OG	bipm	FF	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	VALOR
14	02	002	001	000	23400	45	11-001-01	Montenimiento y Reparación de obras Civiles e Instalaciones Varias (Mejoramiento Edificio Municipal)	200,000.00
TOTAL								200,000.00	

8. La Corporación Municipal después de analizar el Informe de Rendición de Cuentas Acumulado al Segundo Trimestre año 2021, por mayoría de votos, excepto el Sr. Regidor José Ramón Caballero, aprobaron la Rendición de Cuentas en sus Catorce Formas Acumuladas correspondientes al Segundo Trimestre del año 2021, con un saldo al Inicio del Período de \$432,327.70, más los Ingresos percibidos acumulados al Segundo Trimestre de \$9,882,060.89, menos los Egresos contraídos acumulados al Segundo Trimestre de \$8,369,412.41 y los Egresos Extrapresupuestarios de \$4,926.22, dando como resultado un Saldo acumulado al Final del Segundo Trimestre de \$1,940,049.96.
9. La Corporación Municipal por mayoría de votos, excepto el Sr. Regidor José Ramón Caballero, aprobaron el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Costo Ejecutado correspondiente al Segundo Trimestre del año 2021, con un saldo al inicio del periodo de \$429,401.48, más los Ingresos percibidos en el Trimestre de \$9,882,060.89, menos los

Egresos de \$8,369,412.41, dando como resultado al final del período \$1,940,049.96. 10. El Sr. Alcalde informó a la Corporación que están pidiendo un terreno para establecer un Mercado Municipal que se hará con la ayuda de la Cooperación Externa, este Mercado vendrá a ayudar económicamente y a dar empleo a muchos. Es por esta razón que nos solicitan un terreno, tenemos dos alternativas: uno es donde está ubicada la bodega de Salud y otro donde está el centro de Cultura. El Sr. Regidor Francisco Banegas dijo que los papeles de donde está ubicada la bodega del Centro de Salud hay que buscarlos en PRODEA con la Ing. Tania, ella tiene conocimiento y así solicitar el traspaso para que pase a ser de la Alcaldía. El Sr. José Ramón Caballero dijo que es más amplio el del Centro de Cultura, pero se podrían dejar los dos alternativas. La Corporación Municipal aprueba dos terrenos para establecer el Mercado Municipal y elegir el que sea mejor para ello; el terreno donde está ubicado el Centro de Cultura y el terreno donde está ubicada la bodega de Salud. Autorizar al Sr. Alcalde para que realice lo que crea necesario para habilitar cualquiera de los dos terrenos y si el Mercado crece en el municipio, habilitar los dos. Aprobado por UNANIMIDAD, ya que lo que sea para bien del municipio es lo más importante, entonces el Sr. Alcalde que realice los trámites necesarios lo más pronto posible. 11. El Sr. Alcalde Municipal también dio a conocer que a través de EURDSAN se están consiguiendo unos Silos de Almacenamiento de Granos para dos aldeas que tengan grandes cosechas y almacenar granos en tiempos difíciles, capacitarían la gente y se le darían la semilla para que funcione este proyecto y que de ahí mismo funcione y paguen el personal que combaten, o sea que se autosostengan. Esta Cooperación Europea solicita un terreno a nombre de la municipalidad en las dos aldeas que va a funcionar los Silos de Almacenamiento para comenzar a ejecutar. El prof. Caballero dijo que las Cajas Rurales están bien organizadas y debería hacerse por medio de ellas ya que es difícil organizar la gente, todo lo quieren de inmediato. El Alcalde dijo que EURDSAN tiene los fondos, solicita que se lleve la información que





ellos piden, incluyendo los documentos de los terrenos para poder inventar en ellos; harán un estudio en las aldeas con respecto a la producción, aunque las más grandes son Talgua y Méndez y son bastante productoras, identificamos esas aldeas para realizar este proyecto de las Silas de Almacenamiento. Es por eso que también se necesita legalizar dos terrenos para ello. La Corporación Municipal aprueba por UNANIMIDAD dicho proyecto "Silos de Almacenamiento" y autoriza al Sr. Alcalde para que realice todas las trámites que sean necesarios y así legalizar los terrenos que se necesitan para el proyecto. 12. La Secretaría Municipal dio lectura a una solicitud que literalmente dice: Tuticalpa, Oloncho, 13 de agosto de 2021. Señores: Corporación Municipal de Salamá, Oloncho. Su Oficina. Desearíamos bendiciones en sus delicadas funciones. Por medio de la presente y como Jefe Regional de la Región Departamental de Salud No. 15, quiero solicitar muy respetuosamente a través de ustedes se pueda otorgar DOMINIO PLENO a favor del Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud Pública; sobre un Terreno ubicado en el Barrio "El Centro", donde se encuentra construido el CESAMO y la CLÍNICA MATERNO INFANTIL de Salamá, en vista de que dicho terreno de acuerdo a los archivos no cuenta con ninguna documentación legal en la Secretaría de Salud y es necesario legalizar dicho terreno para actualizar la base de datos de los terrenos donde hay construidos Centros de Salud, así mismo con el fin de poder obtener ayudas o donaciones que son realizadas por ayuda internacional y es requisito indispensable que el CESAMO y la CLÍNICA MATERNO INFANTIL de Salamá cuente con un terreno legal a favor de la Secretaría de Salud. Esperando visto bueno a mi solicitud, con mi acostumbrado respeto, me suscribo de ustedes. Atentamente; Dr. Alberto David Bonilla. Jefe Regional. Región Departamental de Salud No. 15. Adjunto acompaña copia de identidad, copia de la solvencia municipal, copia del R.T.N. de la Secretaría de Salud Pública y copia del croquis del terreno. La Corporación Municipal después de revisar la solicitud y documentación de parte del Jefe de la Región donde solicita el Dominio Pleno a nombre de la Secretaría de Salud Pública con R.T.N. 08019995239462 el Terreno ubicado en el Bo. "El Centro" de este municipio; que mide y limita así: AL NORTE: 36.00 m, limitando con la Secretaría de Seguridad, 20.00 m, limitando con propiedad de Nancy Díaz y Herederos Murillo Juárez, calle de por medio y 13.10 metros,

limitando con propiedad de Manuel Murillo; AL SUR: 55.04 227 metros, limitando con propiedades de Milgian Lanza, Cecil Obando, Jorge Matute y Anaydeé Solís; AL ESTE: 26.08 metros, limitando con propiedad de Manuel Murillo y 15.49 metros, limitando con propiedad de Olban Lanza y AL OESTE: 22.23 metros, limitando con propiedad de la Secretaría de Seguridad y 36.00 metros, limitando con propiedades de Rosario Murillo y Pedro Félix Alemán, calle de por medio. Con un área total de 1,491.46 m², acuerda y aprueba por UNANIMIDAD otorgar en calidad de donación el Dominio Pleno a nombre de la Secretaría de Salud Pública el solar antes descrito en el cual descansan el Centro de Salud y la Clínica Materno Infantil. **13.** En los Asuntos Varios: a) El Sr. Alcalde informó que la Comisión Auditora recomienda contratar al Auditor Interno Municipal. b) La profe Meliza Amador dijo que el techo de la Escuela está en muy mal estado, la madera podrida, el asbesto se quiebra con solo tocarlo, necesita la reparación urgentemente, antes de que vayan los niños a la Escuela para evitar una desgracia. El Prof. Gerardo dijo que el C.E.B. de Méndez también tiene el techo dañado. El Prof. Caballero dijo que se debe hacer un diagnóstico de todos los Centros Educativos y ver cómo están en infraestructura y hacer lo posible por arreglarlos, para que cuando los niños vayan a clases estén listos todos los centros. El Sr. Alcalde dijo que hablará sobre ello e investigará que ha sucedido porque ya estaba listo desde el año pasado para reconstruir el techo de la Escuela República de Honduras. c) Dijo el Sr. Alcalde que hoy 17 de agosto cumple un año el Centro de Triaje, agradeció por el apoyo que se ha brindado y que gracias a que ha permanecido abierto se han salvado muchas vidas. Gracias a Dios ya existe una vacuna y siempre cuidándonos venceremos esta enfermedad. **14. ACUERDOS:** a) Aprobar por mayoría todos los informes administrativos, excepto el Sr. Regidor José Ramón Caballero. b) Autorizar al Sr. Alcalde para que legalice o realice los trámites necesarios para establecer el Mercado Municipal. c) Autorizar al Sr. Alcalde para que realice los trámites necesarios para legalizar los terrenos donde se ubicarán los Silos de Almacenamiento. d) Aprobar por UNANIMIDAD la donación de Dominio Pleno a nombre de la Secretaría



228 de Salud Pública. 15. No habiendo más de qué tratar, se levanta la sesión a las 7:15 p.m. firmando para constancia.



Regidor I *[Signature]*

Regidor II Ana Meliza Amador

Regidor III *[Signature]*

Regidor IV *[Signature]*

Regidor V Renato Jacome *[Signature]*

Regidor VI *[Signature]*



[Signature]
Alcalde Municipal



[Signature]
Vice Alcaldesa Municipal



[Signature]
Secretaria Municipal



En el municipio de Salamá, Departamento de Olancho, siendo las 9:00 a.m. del día sábado 28 de agosto del 2021. Reunidos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal en el lugar que ocupa el salón de sesiones y con Carácter Ordinaria preside el Sr. Alcalde Municipal P.M. Juan José Argueta Menocal, asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Daniela Yamileth Salinas Solís, Regidores en su orden: I Gerardo Aquilino Giménez Zelaya, II Ana Meliza Amador Torres, III José Ramón Caballero Fajardo, IV Héctor Venjamín Solís, V Ronato Edil Jácome Puerto, VI Francisco Banegas y la Secretaria Municipal Sagrario Melissa Cárcamo Torres que da fe de lo actuado. 1. Se realizó la Comprobación del Quórum. 2. El Sr. Alcalde Municipal abrió la reunión. 3. La Sra. Regidora Meliza Amador hizo la Invocación a Dios. 4. La Secretaria Municipal dio lectura a la siguiente agenda: (1) Comprobación del Quórum. (2) Apertura de la sesión. (3) Invocación a Dios. (4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. (5) Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior. (6) Aprobación de Ampliaciones y Traspasos Entre Asignaciones año 2021. (7) Aprobación de la Agenda de Desarrollo Económico Local (DEL). (8) Información sobre la Ubicación de los Silos de Almacenamiento de Granos y del Mercado Municipal. (9) Aprobación de Personajes del municipio conmemorando los 200 años de Independencia. (10) Asuntos Varios. (11) Acuerdos. (12) Cierre de la sesión. La agenda quedó aprobada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 5. La Secretaria Municipal dio lectura al Acta de la reunión anterior la cual fue aprobada y firmada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 6. La Corporación Municipal por mayoría de votos, excepto el Sr. Regidor José Ramón Caballero, aprobó las Ampliaciones y Traspasos o Modificaciones Presupuestarias año 2021; quedando de la siguiente manera: - - - - -

a)

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

TRASPASO DE MENOS ENTRE ASIGNACIONES

No. 09

P	SP	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	OG	bipm	FF	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	VALOR
03	00	000	001	000	21430		15-013-01	Telefonía Celular	3,900.00
Total									3,900.00

TRASPASO DE MÁS ENTRE ASIGNACIONES

230

P	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	OG	FF	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	VALOR
03	000	001	000	23350	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Computación.	3,900.00
Total							3,900.00

b)

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

AMPLIACIÓN POR INGRESOS CORRIENTES DE MÁS AÑO 2021

No. 09

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB CONCEPTO	A.1	A.2	FF	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	VALOR
11	7	1	02	35	00	15.013-01	Venta de Artículos Usados	200.00
11	7	1	03	36	00	15.013-01	Servicios de Café Net e Internet	70.00
11	7	1	97	02	00	15.013-01	Intereses gener. por atraso en el Impto. a Est. Comer.	9.00
11	7	1	97	03	00	15.013-01	Intereses gener. por atraso en el Impto. a Est. Serv.	30.24
11	7	3	97	00	00	15.013-01	Intereses gener. por atraso en el Impto. Personal	453.50
12	5	99	01	01	00	15.013-01	Tasa Rastro Público	184.00
12	5	99	02	01	00	15.013-01	Matrimonios	1,800.00
12	5	99	02	21	00	15.013-01	Certificaciones	2,920.00
12	5	99	03	01	00	15.013-01	Por infracciones sancionadas por la Policía Preventiva	60.00
15	2	19	01	01	00	15.013-01	Servicios de Documentación	200.00
17	3	1	00	00	00	15.013-01	Intereses por depósitos internos	1,177.03
TOTAL								7,103.77

AMPLIACIÓN AL EGRESO POR INGRESOS CORRIENTES DE MÁS AÑO 2021

P	SP	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	OG	FF	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	VALOR
03	00	000	001	00	23350	15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Computación.	7,103.77
TOTAL								7,103.77

c)

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

AMPLIACIÓN POR INGRESOS CORRIENTES DE MÁS AÑO 2021

No. 10

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB CONCEPTO	A.1	A.2	FF	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	VALOR
11	7	1	02	13	00	15.013-01	Pulpería	180.00
11	7	1	03	38	00	15.013-01	Venta de Celulares, tarjetas y accesorios	210.00
11	7	1	97	02	00	15.013-01	Intereses Gener. por atraso en el Impto. a Est. Comer.	63.90

Van...

Vienes...

231

11	7	1	97	03	00	15.013-01	Inter. gener. por atraso en el Impto. Est. Serv.	6-48
11	7	2	02	00	00	15.013-01	Impto. sobre Bienes Inmuebles Rurales	33,544.38
11	7	2	98	01	00	15.013-01	Recuperación de mora de Impto. de Bienes Inmuebles U.	1,232.92
11	7	3	96	00	00	15.013-01	Recarg. gener. por atraso en el Impto. Personal	0.57
11	7	3	97	00	00	15.013-01	Inter. gener. por atraso en el Impto. Personal	48.74
11	7	3	98	00	00	15.013-01	Recuperación de mora por Imptos sobre Personales	2,455.00
12	5	99	01	01	01	15.013-01	Tasa Rastro Público	3,312.00
12	5	99	02	21	00	15.013-01	Certificaciones	160.00
12	5	99	03	02	00	15.013-01	Por la Prestación (Presentación) de Declaraciones Tardías	110.26
17	3	1	00	00	00	15.013-01	Intereses por Depósitos Internos	76.26
TOTAL								41,400.51

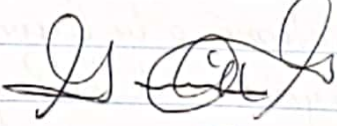
AMPLIACIÓN AL EGRESO POR INGRESOS CORRIENTES DE MÁS 2021.

P	SP	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	OG	FF	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	VALOR
03	00	000	001	00	2110	15-013-01	Suministro de Energía Eléctrica	16,000.00
03	00	000	001	00	2550	15-013-01	Comisiones y Gastos Bancarios	5,000.00
03	00	000	001	00	3550	15-013-01	Tintas Pinturas y Colorantes	5,400.51
03	00	000	001	00	3560	15-013-01	Diesel	15,000.00
TOTAL								41,400.51

7. El (In) Lic. Pedro Díaz, el Lic. José Antonio Padilla y el Lic. Orlando Murillo partes integrantes del Proyecto GODELH / AMHON-UE de este municipio de Salamá; presentaron a la Corporación Municipal la Agenda de Desarrollo Económico Local (DEL) para socializarla y dentro de ella está la "Formulación e Implementación de un Programa para creación de Caja Rural de Ahorro y Crédito en la Comunidad de Méndez". La Corporación Municipal aprobó por UNANIMIDAD la Agenda de Desarrollo Económico Local (DEL). Agregó el Sr. Alcalde que todo lo que sea para bien de nuestro municipio, debe ser aprobado. 8. El Sr. Alcalde informó a la Corporación Municipal lo siguiente: Los Estudios Topográficos de los Proyectos que se desarro-



Harán en el municipio por medio de EUROSAN-DEL junto a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización que corresponde: Un Silo ubicado en el Bo. "El Panal" de la aldea de Talquá en un predio donde funcionaba la "Escuela Francisco Morazán"; Un Silo ubicado en la entrada de la aldea de Méndez, en la Col. "Gerardo Giménez" frente a la casa de Jarmen Romero; Un Mercado Municipal ubicado en el Bo. "Candelaria", frente al Centro de Cultura Popular. Cabe mencionar que todos los predios son de carácter Municipal, dándose por enterada la Corporación Municipal y de acuerdo al desarrollo de los Proyectos. Aprobados por UNANIMIDAD. 9. La Comisión Municipal del Bicentenario, en conmemoración a los 200 años de Independencia Patria, solicitan a la Honorable Corporación Municipal la aprobación de 200 personajes que se destacaron o siguen destacándose para el bien del municipio de Salamá en todos los ámbitos, explicaron que dicho listado será leído el 15 de septiembre en el evento Cívico. La Corporación Municipal aprueba la solicitud que hace la Comisión y Acuerdo aprobar los 200 personajes que como Comisión identifiquen. Aprobado por UNANIMIDAD. 10. En los Asuntos Varios: a) El Sr. Alcalde explicó con respecto al terreno para el Mercado Municipal, que si en caso de que las medidas que piden para el mismo proyecto no sean suficientes en los terrenos elegidos, se tomará el terreno donde está el Redondel, pero hay que esperar que se realice la medición. Aprobado por UNANIMIDAD. b) El Sr. Alcalde informó que en el municipio han bajado los casos de COVID-19, pero no dejamos de cumplir con las medidas de bioseguridad. 11. ACUERDOS: a) Aprobar por mayoría las Ampliaciones y Traspases. b) Aprobar por UNANIMIDAD la Agenda de Desarrollo Económico Local (DEL). c) Aprobar por UNANIMIDAD la ubicación de los Proyectos de Silos de Almacenamiento de Granos y el Mercado Municipal. e) Aprobar por UNANIMIDAD 200 personajes destacados en este municipio. f) Aprobar el terreno del Redondel como otra opción en caso de que los terrenos mencionados en el Acta anterior no cumplan con las medidas solicitadas. g) Seguir manteniendo abierto el Centro de Triaje para que no haya complicaciones con los pacientes. 12. No habiendo más de qué tratar se levantó la sesión a las 12:10 p.m. firmando para constancia.

Regidor I 

Regidor II Ana Meliza Amador



Regidor III

[Signature]

Regidor IV ~~HB~~

Regidor V Renato Jacome *[Signature]*

Regidor VI *[Signature]*



[Signature]
Alcalde Municipal



[Signature]
Alcaldesa Municipal



[Signature]
Secretaria Municipal

ACTA No. 315

En el municipio de Salama, Departamento de Oloncho, siendo las 4:00 p.m. del día miércoles 15 de septiembre del 2021. Reunidas los Miembros de la Honorable Corporación Municipal en el lugar que ocupa el salón de sesiones y con Carácter Ordinaria, preside el Sr. Alcalde Municipal P.M. Juan José Arqueta Menocal, asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Daniela Yamileth Salinas Solís, Regidores en su orden: I Gerardo Aquilino Giménez Zelaya, II Ana Meliza Amador Torres, III José Ramón Caballero Fajardo, IV Héctor Venjamín Solís, V Renato Edil Jacome Puerto, VI Fran-